cas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285 de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los pliegos de cargos, formulados en Expedientes Sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien, por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los pliegos de cargos, podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en la c/ Sinforiano Madroñero, n.º 12 de Badajoz y Ctra. de Porzuna n.º 6 de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

N.º expediente, interesado, infracción, sanción indemnización

E.S. 48/04/BA. ARISUR, Áridos y Clasificados del Guadiana. Derivación de aguas públicas. 6.012,12 Euros.

E.S.V. 23/04/BA. José Carlos Valero Ávila. Acumular residuos sólidos. 6.010,12 Euros.

Badajoz, 7 de mayo de 2004.—El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.—21.443.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de trámite de audiencia relativo al procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente E.S. 6/04/BA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285 de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica el trámite de audiencia, formulado en Expediente Sancionador incoado, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien, por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El trámite de audiencia, podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en c/ Sinforiano Madroñero, n.º 12 de Badajoz y Ctra. de Porzuna n.º 6 de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

N.º expediente, interesado, infracción, sanción indemnización

E.S.6/04/BA. Alicia Echevarria Ortiz. Ocupación. 6.010,12 Euros.

Badajoz, 7 de mayo de 2004.—El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.—21.438.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución de la Generalitat de Catalunya-Departament de Treball i Industria, de 14 de mayo de 2003, por la que se fija la fecha para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de un proyecto de línea eléctrica en los términos municipales de Vilnova del Camí y La Pobla de Claramunt (exp. 03/11649).

Visto que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957

de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido publicada en el DOGC núm. 3925, de 15.7.2003; en el BOE núm. 167, de 14.7.2003, y en el diario Avuí de 10.7.2003, la relación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de ejecución de la instalación del CT-53167 y de su línea alimentadora aérea subterránea, en los términos municipales de Vilanova del Camí y La Pobla del Camí, cuya entidad beneficiaria es Endesa Distribución Eléctrica, S. L.;

Visto que se ha declarado la urgencia de la ocupación por Resolución de 26 de febrero de 2004, publicada en el DOGC núm. 4099, de 25.3.2004;

De acuerdo con lo previsto en el artículo 52, consecuencia 2, de la Ley mencionada, resuelvo:

Fijar el día 15 de junio de 2004, a las 12 horas, en el Ayuntamiento de Vilanova del Camí, y a las 13 horas en el Ayuntamiento de La Pobla de Claramunt, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

Esta resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los ayuntamientos afectados y de este Departamento.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Deben presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados de un perito o un notario, a su cargo.

La reunión tendrá lugar en la sede de los Ayuntamientos indicados y seguidamente los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 14 de mayo de 2004.—Jaume Boix i Danès, Jefe de la Sección de Instalaciones Eléctricas.—23.700.

Resolución de la Generalitat de Catalunya Departament de Treball i Industria, de 14 de mayo de 2003, por la que se fija la fecha para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de un proyecto de línea eléctrica en los términos municipales de Les Masies de Voltregà y Santa Cecilia de Voltregà (exp. 03/11650).

Visto que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido publicada en el DOGC núm. 3925, de 15.7.2003; en el BOE núm. 166, de 12.7.2003, y en el diario Avuí de 8.7.2003, la relación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de derivación de la nueva linea aérea 25 kV dos circuitos ER Santa Cecilia-La Cambra, en los términos municipales de Les Masies de Voltrega y Santa Cecilia de Voltrega, cuya entidad beneficiaria es Endesa Distribución Eléctrica, S. L.

Visto que se ha declarado la urgencia de la ocupación por Resolución de 24 de diciembre de 2003, publicada en el DOGC núm. 4077, de 24.3.2004;

De acuerdo con lo previsto en el artículo 52, consecuencia 2, de la Ley, resuelvo:

Fijar el día 22 de junio de 2004, a las 12 horas, en el Ayuntamiento de Les Masies de Voltrega, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

Esta resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del ayuntamiento afectado y de este Departamento.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Así mismo deben presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados de un perito o un notario, a su cargo.

La reunión tendrá lugar en la sede del Ayuntamiento indicado y seguidamente los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 14 de mayo de 2004.—Jaume Boix i Danès, Jefe de la Sección de Instalaciones Eléctricas.—23.701.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de Guadalajara (Consejería de Industria y Trabajo) sobre solicitud de permiso de investigación 2525; «Valdemarta».

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara informa la siguiente solicitud de permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados.

2525; «Valdemarta»; Sección C); 95 cuadrículas mineras; Fuentelencina (Guadalajara).

Lo que se hace público a fin de que, quienes tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 70, de 30 de abril de 2004.

Guadalajara, 30 de abril de 2004.—El Delegado Provincial, Fernando Marchán Moreno.—21.217.

Anuncio de la Delegación Provincial de Guadalajara (Consejería de Industria y Trabajo) sobre otorgamiento de permiso de investigación «La Promesa».

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara ha otorgado a Hispano Alemana de Testificación por Televisión de Sondeo, Sociedad Limitada, el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2495; «La Promesa»; Sección C); 168 cuadrículas mineras; Guadalajara y otros (Guadalajara).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla—La Mancha» número 70, de 30 de abril de 2004.

Guadalajara, 30 de abril de 2004.—El Delegado Provincial, Fernando Marchán Moreno.—21.233.